

Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta Loreto - Loreto



COMPROBIMOS DE AJUSTE FISCAL

2022 - 2025

26 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

ALCALDE

ROJAS FLORINDEZ, GIAMPAOLO OSSIO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : SAENZ FERREIRA, PAOLO
GERENTE MUNICIPAL

Responsable Técnico : SILVA ZAVAleta, OCTAVIO DANIEL
RESPONSABLE TECNICO

Miembro 1 : MESIA RODRIGUEZ, MARCO ANTONIO
MIEMBRO 1

Miembro 2 : ELESPURU YJUMA, JHONN NICOLAS
MIEMBRO 2

Miembro 3 : FASABI VASQUEZ, ROSSANA DEL PILAR
MIEMBRO 3

Miembro 4 : COCHACHIN CASTILLO, KROKER ANTONIO
MIEMBRO 4

Miembro 5 : SUAREZ LITARDO, CARLOS BOLIVAR
MIEMBRO 5

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 122,4%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 3 309 miles (ingresos corrientes totales por S/ 25 023 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 21 714 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 26 225 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 21 419 miles) fue de 122,4% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta	2018	2019	2020	2021
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	21 275	22 995	27 658	26 225
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	16 183	16 532	19 291	21 419
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	2 374	4 400	7 057	5 725
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	131,5	139,1	143,4	122,4
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 3 309 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 25 023 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 21 714 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta	2018	2019	2020	2021
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	17 580	17 488	25 585	25 023
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	15 451	14 476	22 193	21 714
IC - GCNF (Miles de soles)	2 128	3 012	3 392	3 309
Límite RF ACC	2 374	4 400	7 057	5 725

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 25 555 miles, registrando una reducción de S/36 236 miles (58,6%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 475 miles, monto superior en 50,0% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 24 547 miles, monto inferior en 2,9% en relación al año 2020, que fue de S/ 25 269 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 63 124 miles, lo que representa una reducción de S/ 7 580 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 6,7% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (408,7%) . El gasto de personal nombrado se reduce en 0,9 % mientras que en servicios por terceros aumenta en 5,3 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 41 411 miles, monto inferior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 48 510 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un déficit fiscal de S/ 37 570 miles, similar al déficit fiscal del año 2020 que fue de S/ 8 913 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021		
A. Ingresos	18 516	68 804	61 791	25 555	-36 236	-58,6
A1. Ingresos de Recaudación Propia	405	453	317	475	158	50,0
A1.1. Impuesto Predial	39	69	71	102	31	44,3
A1.2. Tasas	287	315	195	332	137	70,6
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	56	41	16	24	8	51,7
A1.4. Otros ingresos propios	23	27	36	17	-19	-52,2
A2. Transferencias Corrientes	17 174	17 035	25 269	24 547	-721	-2,9
A2.1. FONCOMUN	13 149	13 082	12 456	18 954	6 498	52,2
A2.2. Canon 1/	1 850	2 110	1 116	1 653	537	48,1
A2.3. Recursos Ordinarios	1 018	1 107	4 084	1 801	-2 282	-55,9
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 157	735	7 613	2 140	-5 473	-71,9
A3. Transferencias de Capital	937	51 316	36 205	532	-35 673	-98,5
A3.1. Recursos Ordinarios	0	1 318	35 373	0	-35 373	-100,0
A3.2. Otros	937	49 998	832	532	-301	-36,1
B. Gastos No Financieros	17 765	18 390	70 704	63 124	-7 580	-10,7
B1. Gasto en personal	10 856	10 807	12 932	13 803	871	6,7
B1.1. Personal Nombrado	6 300	6 358	6 027	5 975	-52	-0,9
B1.2. CAS	0	226	139	709	569	408,7
B1.3. Servicios Profesionales 2/	4 519	4 187	6 731	7 086	355	5,3
B1.4. Pensiones	38	36	34	33	-1	-2,6
B2. Otros Gastos Corrientes	4 595	3 668	9 261	7 910	-1 351	-14,6
B2.1. Mantenimiento	73	22	3 281	2 581	-700	-21,3
B2.2. Cargas Sociales	374	351	357	356	-1	-0,3
B2.3. Otros	4 147	3 295	5 623	4 973	-650	-11,6
B3. Gasto en Capital	2 313	3 914	48 510	41 411	-7 100	-14,6
B3.1. Inversión	2 313	3 914	48 510	41 411	-7 100	-14,6
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	752	50 414	-8 913	-37 570	-28 656	321,5
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	752	50 414	-8 913	-37 570	-28 656	321,5

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el **Saldo de Deuda Total (SDT)** de la Entidad alcanzó **S/ 26 225 miles**, lo que representa una reducción de 5,2 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 5 521 miles, se redujo en 31,0% con respecto al 2020, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 31,0%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 1 434 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 19 271 miles registrando un incremento de 5,5% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 21,1% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 5,5% y la Deuda Real 73,5%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2018	2019	2020	2021			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	4 183	4 454	8 005	5 521	-2 484	-31,0	21,1
A. Pasivo Corriente	4 183	4 454	8 005	5 521	-2 484	-31,0	21,1
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	248	248	449	235	-215	-47,8	0,9
Obligaciones Previsionales	44	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	3 675	3 953	7 021	4 635	-2 386	-34,0	17,7
Impuestos, Contribuciones y Otros	28	27	27	27	0	0,0	0,1
Remuneraciones y Beneficios Sociales	231	227	507	624	117	23,0	2,4
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	71	697	757	902	146	19,3	3,4
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	2 675	3 348	2 236	1 756	-481	-21,5	6,7
Obligaciones Previsionales	557	488	453	467	14	3,0	1,8
C. SS.JJ/Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	1 295	1 348	1 396	1 434	38	2,7	5,5
ESSALUD	0	0	1	1	1	80,0	0,0
ONP	0	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	1 289	1 342	1 387	1 425	38	2,8	5,4
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	6	6	8	7	-1	-13,2	0,0
III. Deuda Real	15 797	17 193	18 257	19 271	1 013	5,5	73,5
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	2 837	3 093	3 290	3 464	174	5,3	13,2
AFP PROFUTURO	11 594	12 600	13 386	14 083	698	5,2	53,7
AFP PRIMA	1 365	1 499	1 582	1 722	141	8,9	6,6
AFP HABITAT	0	0	1	1	0	7,1	0,0
Saldo de Deuda Total	21 275	22 995	27 658	26 225	-1 433	-5,2	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. Nº 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceralimiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO-AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, siendo su deuda exigible de S/ 1 348 miles en el año 2016 y S/ 1 396 miles en el 2021.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses , el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

NO EXISTE ORDENANZA MUNICIPAL PARA COBRO DE PARQUES Y JARDINES, COMO DEL AREA DE SERENAZGO
NO EXISPE PERSONAL EN EL AREA DE COBRANZA COACTIVA
LA CIUDAD DE NAUTA NO TIENE EL PLANO CATASTRAL PARA PODER ADMINISTRAR EL IMPUESTO PREDIAL
NO EXISTE 01 ADECUADA FISCALIZACION ENTRE LAS AREAS PERTINENTES, COMO SON LIMPIEZA PUBLICA Y EL AREA DE ATM

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

TENEMOS ALTO GRADO DE PAGO A LOCADORES
PAGO DE CONSULTORIAS
PAGO DE COMPRAS DE BIENES VARIOS
PAGO DE SERVICIOS VARIOS

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

TENEMOS DEUDA EXIGIBLE CON SUNAT QUE ASCIENDEN A 1 550,000.00 MILLONES DE SOLES, EL CUAL NO PODEMOS FRACCIONAR, YA QUE NOS PIDEN 01 CUOTA INICIAL DE ACOGIMIENTO ALTO O 01 HIPOTECA DE UN BIEN, CON EL CUAL NO CONTAMOS
TENEMOS DEUDA EXIGIBLE CON LAS AFPS EL CUAL ASCIENDEN AL MONTO DE 18 000,000.00 MILLONES DE SOLES, DE LOS CUALES 17 000,000.00 MILLONES SON INTERESES, LO CUAL NO PUDIMOS REBAJAR YA QUE NO PUDIMOS ACOGERNOS A LA REPRO II, PARA PODER BAJAR LOS INTERESES, YA QUE LA FECHA DE PRESENTACION SE CRUZABA CON EL INICIO DE LA INMOVILIZACION A NIVEL NACIONAL POR EL TEMA DE LA PANDEMIA DEL COVID 19
TENEMOS DEUDA EXIGIBLE CON ESSALU POR EL MONTO DE 260,000.00 SOLES, EL CUAL RECIENTEMENTE ACOGIMOS A 01 FRACCIONAMIENTO, EL CUAL SERA PAGADO EN 05 AÑOS, EN 60 CUOTAS MENSUALES

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores					Compromiso			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-16,5	11,8	-30,0	50,0	8,8	1,9	4,4	9,1	
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	1,0	4,8	1,5	16,7	2,9	2,9	2,9	3,0	

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)					Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías)	28,7	28,7	28,1	33,4	33,3	32,5	31,8	31,1	

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)					Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-1,0	6,5	79,7	-31,0	-0,4	-3,6	-3,8	-3,9	

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2022
	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2022

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Realizar acciones de informes para suprimir la contratación de servicio por terceros	Informe de control de Locadores	30/11/2022
	Creación de Sub Comisión de Apoyo a Procuraduría para provisión de Información y Actualización de SPIJ	Resolución de Alcaldía	30/11/2022
	Conformación de Comisión de Asuntos Pre Judiciales, Arbitrales y Judiciales	Acuerdo de Concejo	30/11/2022
	Implementar Sistema de Recaudacion Tributaria Municipal del Mef	Acta de Instalacion de S R T M	30/12/2022
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional	Resolucion de Alcaldia	30/11/2022
	Implementar directivas internas de austeridad de gasto	Resolucion de Alcaldia	30/11/2022
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Unico de Servicios No Exclusivos (TUSNE)	Resolucion de Alcaldia	30/12/2022
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar el Manual de Clasificación de Cargos (MCC)	Resolucion de Alcaldia	30/12/2022

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Aprobar directiva de actualización y depuración de la base fiscal	Gerencia de Administración Tributaria	Informe de la Gerencia de Administración Tributaria	30/10/2022
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Implementar Sistema de Recaudacion Tributaria Municipal del Mef	Gerencia de Administración Tributaria	Acta de Instalacion de SRTM	30/12/2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías)	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar el Cuadro para Asignacion de Personal (CAP) Provisional	Unidad de Recursos Humano	Resolucion de Alcaldia	30/11/2022
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar el Manual de Clasificación de Cargos (MCC)	Unidad de Recursos Humano	Resolucion de Alcaldia	30/12/2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Conformación de Comisión de Asuntos Pre Judiciales, Arbitrales y Judiciales	Procuraduria Publica Municipal	Acuerdo de Concejo	30/11/2022
	Creación de Sub Comisión de Apoyo a Procuraduría para provisión de Información y Actualización de SPIJ	Procuraduria Publica Municipal	Resolucion de Alcaldia	30/11/2022
	Realizar acciones de informes para suprimir la contratación de servicio por terceros	Unidad de Logística	Informe de control de Locadores	30/11/2022

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE)	Gerencia de Planeamiento	Resolucion de Alcaldia	30/12/2022
	Implementar directivas internas de austeridad de gasto	Gerencia de Planeamiento	Resolucion de Alcaldia	30/11/2022
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Unidad de Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2022
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Unidad de Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2022
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Conformación de Comisión de Asuntos Pre Judiciales, Arbitrales y Judiciales	Procuraduría Pública Municipal	Acuerdo de Concejo	30/11/2022
	Creación de Sub Comisión de Apoyo a Procuraduría para provisión de Información y Actualización de SPIJ	Procuraduría Pública Municipal	Resolución de Alcaldía	30/11/2022
	Realizar acciones de informes para suprimir la contratación de servicio por terceros	Unidad de Logística	Informe de control de Locadores	30/11/2022
	Implementar Sistema de Recaudacion Tributaria Municipal del Mef	Gerencia de Administración Tributaria	Acta de Instalacion de SRTM	30/12/2022
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE)	Gerencia de Planeamiento	Resolucion de Alcaldia	30/12/2022
	Implementar directivas internas de austeridad de gasto	Gerencia de Planeamiento	Resolucion de Alcaldia	30/11/2022
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional	Unidad de Recursos Humanos	Resolucion de Alcaldia	30/11/2022

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar el Manual de Clasificación de Cargos (MCC)	Unidad de Recursos Humano	Resolucion de Alcaldia	30/12/2022

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.

